



NOTARIA  
13o  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García



4/10/85  
B.  
H

AUMENTO DE CAPITAL Y RE-  
FORMA DE ESTATUTOS DE LA  
COMPAÑIA LUIS VILLACIS

CIA. LTDA. CUANTIA :

S/ 4'450.000,00 - En la

ciudad de Guayaquil, Re-

pública del Ecuador, a los

cuatro días del mes de

octubre de mil novecientos

ochenta y cinco, ante mí,

DOCTORA NORMA PLAZA DE GARCIA, Abogada y

Notaria de este Cantón, comparece: el señor

Ingeniero CARLOS VILLACIS NARANJO, de estado

civil casado, de profesión Ingeniero Mecánico, en

su calidad de Gerente de la Compañía LUIS

VILLACIS CIA. LTDA., según lo acredita con la

copia de su nombramiento debidamente inscrito

que me presenta y que se copiará al final de

esta escritura; y, además se encuentra de-

bidamente autorizado por la Junta General

Extraordinaria de Socios de la Compañía,

celebrada el cinco de septiembre de mil

novecientos ochenta y cinco, según lo acredita

con la copia del acta que me presenta y que se

copiará al final de esta escritura; el

compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,

mayor de edad, con domicilio y residencia en

esta ciudad de Guayaquil, con la capacidad

J.S.

I

1 civil y necesaria para celebrar toda clase de  
2 actos o contratos y a quien de conocerlo  
3 personalmente doy fe: bien instruido en el  
4 objeto y resultados de esta escritura de  
5 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, a  
6 la que procede como ya queda indicado con  
7 amplia y entera libertad, para su otorgamiento  
8 me presenta la minuta y más documentos que son  
9 del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sirvase  
10 incorporar en el registro de Escrituras  
11 públicas a su cargo, una por la que conste el  
12 Aumento de Capital y Reforma de estatutos, al  
13 tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:  
14 OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de esta  
15 Escritura el señor Ingeniero Carlos Villacís  
16 Narango, debidamente autorizado para este  
17 acto, en su calidad de Gerente, por resolución  
18 de la Junta General Extraordinaria de Socios  
19 de la Compañía LUIS VILLACÍS CIA. LTDA.,  
20 celebrada el cinco de septiembre de mil  
21 novecientos ochenta y cinco, tal como consta  
22 de la copia certificada del acta que se  
23 acompaña, como documento habilitante, y de su  
24 nombramiento. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Por  
25 escritura pública otorgada ante el Notario  
26 público de este Cantón, Doctor Jorge Jara  
27 Grau, el diecisiete de Julio de mil  
28 novecientos sesenta y siete, inscrita en el

I



NOTARIA

13o

Guayaquil

Don. Norma

García

2

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Registro Mercantil de Guayaquil, el catorce de  
Agosto del mismo año, se constituyó la  
Compañía LUIS VILLACIS CIA. LTDA. Por  
escritura pública otorgada ante el Notario  
público de este Cantón, Doctor Jorge Jara  
Grau, el siete de Julio de mil novecientos  
setenta y cinco, inscrita en el Registro  
Mercantil de Guayaquil, el diecisiete de Junio  
de mil novecientos setenta y seis, se aumentó  
el capital social y se reformaron los  
estatutos. La Junta General Extraordinaria de  
Socios de la Compañía LUIS VILLACIS CIA.  
LTDA., en su sesión celebrada el cinco de  
Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco,  
con la concurrencia total de los socios y por  
ende del capital social, resolvió por unanimi-  
dad aumentar su capital en cuatro millones  
cuatrocientos sesenta mil sucres a más del  
existente, aumento que será pagado me-  
diante capitalización de igual suma que  
deberá tomarse de las cuentas préstamos de  
socios y aportes de socios para futu-  
ras capitalizaciones, según el saldo actual  
sobrepasan la suma antes indicada; emitir  
cuatrocientos cuarenta y seis participaciones  
de diez mil sucres cada una de ellas, las  
mismas que quedaron suscritas y pagadas, por  
cada uno de los socios en la proporción que

1 queda establecida en la copia certificada del  
2 acta de la sesión de Junta General, que se  
3 acompaña; reformar los estatutos sociales en  
4 los términos establecidos en el acta; y,  
5 autorizar, al señor ingeniero Carlos Villacís  
6 Narango, gerente de la Compañía LUIS VILLACÍS  
7 CIA. LTDA., para que a nombre de la compañía y  
8 en representación de la misma, otorgue y  
9 presente la Escritura Pública respectiva.

10 TERCERA: DECLARACIONES. Con estos  
11 antecedentes, el compareciente, señor  
12 ingeniero Carlos Villacís Narango, en su  
13 calidad de gerente y Representante legal de la  
14 Compañía LUIS VILLACÍS CIA. LTDA., declara:

15 Uno: que eleva a escritura pública las  
16 extraordnadas resoluciones de la Junta General  
17 Extraordinaria de Socios, celebrada el cinco  
18 de septiembre de mil novecientos ochenta y  
19 cinco; Dos: queda aumentado el capital y  
20 reformado los estatutos sociales al tenor de  
21 lo resuelto en la Junta General  
22 Extraordinaria, antes mencionada; Tres: que el  
23 nuevo capital social de la Compañía, es de  
24 cinco millones de sucres, distribuido en  
25 quinientas participaciones de diez mil  
26 sucros cada una de ellas; y, CUATRO:  
27 que todos los suscriptores del au-  
28 mento han pagado su suscripción, y que su



NOTARIA  
130  
Guayaquil  
Norma  
García

3

I

1 nacionalidad es ecuatoriana. Aprovecho Usted,  
2 señor Notario, las demás cláusulas de estilo,  
3 para la completa validez de la presente  
4 escritura. Atentamente, (firmado) Firma  
5 Ilegible. ROBERTO ILLINGWORTH C. ABOGADO.  
6 REGISTRO NUMERO: TRES MIL CUATROCIENTOS UNO  
7 GUAYAQUIL. (HASTA AQUI LA MINUTA). - ~~ACTA~~ ACTA  
8 DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS  
9 DE LA COMPANIA LUIS VILLACIS CIA. LTDA. En la  
10 ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a  
11 los cinco días del mes de Septiembre de mil  
12 novecientos ochenta y cinco, se reúnen en el  
13 local social de la Compañía, ubicado en Chile  
14 Número ochocientos uno, a las veintiun horas  
15 cuarenta minutos, los siguientes señores,  
16 socios de la Compañía LUIS VILLACIS CIA.  
17 LTDA.: Ingeniero CARLOS VILLACIS NARANJO, por  
18 sus propios derechos, propietario de  
19 veintisiete participaciones sociales de diez  
20 mil sucres cada una de ellas; el ingeniero  
21 LUIS VILLACIS NARANJO, por sus propios  
22 derechos, propietario de doce participaciones  
23 sociales de diez mil sucres cada una de ellas;  
24 señora ANA MERCEDES VILLACIS NARANJO DE LAZO,  
25 por sus propios derechos, propietaria de siete  
26 participaciones sociales de diez mil sucres  
27 cada una de ellas; señor LUIS VILLACIS ROMERO,  
28 por sus propios derechos, propietario de

I

1 cuatro participaciones sociales de diez mil  
2 pesos cada una de ellas: y, la señora MARIA  
3 PARANCO DE VILLACIS, por sus propios derechos,  
4 representando de cuatro participaciones sociales  
5 de diez mil pesos cada una de ellas. Se  
6 reúne en Junta General Extraordinaria de  
7 socios de la Compañia LUIS VILLACIS CIA.  
8 LTDA., de conformidad con lo previsto en el  
9 artículo doscientos ochenta de la Ley de  
10 Compañias vigente, con la asistencia del  
11 capital pasado de la misma, representado por  
12 las personas cuyos nombres constan en la lista  
13 de socios, que se confecciona, de conformidad  
14 con lo dispuesto en el artículo doscientos  
15 ochenta y uno del mismo cuerpo de Ley. Los  
16 representados socios, que representan la  
17 totalidad de capital social de la Compañia,  
18 resuelven por unanimidad, constituirse en  
19 Junta General Extraordinaria de Socios, sin  
20 necesidad de convocatoria previa, conforme lo  
21 dispone el artículo doscientos ochenta de la  
22 Ley de Compañias vigente. Preside la sesión,  
23 su titular, señor Luis Villacis Romero,  
24 actuando de secretario, su titular señor  
25 Ingeniero Carlos Villacis Naranjo. El  
26 presidente, considerando que en la Sesión se  
27 encuentra representado la totalidad del  
28 capital social, declara formalmente instalada



NOTARIA

130

Guayaquil

Dra. Norma

García

García

1 y abre la sesión, para tratar el siguiente  
2 orden del día: a) Aumento del capital social  
3 de la Compañía; y, b) Reforma de estatutos,  
4 como consecuencia de lo anterior. La Sala  
5 aprueba por unanimidad los temas a tratarse,  
6 tomando la palabra el señor Presidente, Luis  
7 Villacís Romero, explicando la necesidad de  
8 que la Compañía eleve su capital social hasta  
9 la suma de cinco millones de sucres, en  
10 beneficio de los intereses de la misma, la  
11 sala luego de deliberar sobre el particular,  
12 aprueba por unanimidad, elevar el capital  
13 social de la Compañía, en la cantidad de  
14 Cuatro millones cuatrocientos sesenta mil  
15 sucres, con lo que da un total de cinco  
16 millones de sucres, para cuyo efecto, los  
17 socios señores Luis Villacís Romero y María  
18 Naranjo de Villacís, renuncian expresamente a  
19 suscribir las participaciones del aumento de  
20 capital que les tocaría, así mismo los socios  
21 renuncian expresamente, cualquier diferencia  
22 que reste su derecho de preferencia en el  
23 aumento que se va a suscribir de la siguiente  
24 manera: Ingeniero Carlos Villacís Naranjo:  
25 Doscientos cincuenta y nueve participaciones.-  
26 Dos millones quinientos noventa mil sucres.-  
27 Ingeniero Luis Villacís Naranjo: Ciento  
28 dieciocho participaciones.- Un millón ciento

7

1 ochenta mil sucres. Ana Mercedes Villacis de  
2 sesenta y nueve participaciones.  
3 Dieciséis mil sucres. Cuatrocientos  
4 cuarenta y seis participaciones. - CUATRO  
5 MIL Y CUATROCIENTOS SIENTA MIL SUCRES. La  
6 nacionalidad de todos los suscriptores del  
7 aumento de capital que se da mediante esta  
8 acción es ecuatoriana. Con el aumento de  
9 capital, la distribución del mismo queda de la  
10 siguiente manera: Ingeniero Carlos Villacis  
11 Naranjo, propietario de doscientos ochenta y  
12 seis participaciones sociales de diez mil  
13 sucres cada una de ellas; Ingeniero Luis  
14 Villacis Naranjo, propietario de ciento  
15 treinta participaciones sociales de diez mil  
16 sucres cada una de ellas; señora Ana Mercedes  
17 Villacis Naranjo de Luzo, propietaria de  
18 ochenta y seis participaciones sociales de  
19 diez mil sucres cada una de ellas; señor Luis  
20 Villacis Romero, propietario de cuatro  
21 participaciones sociales de diez mil sucres  
22 cada una de ellas; y, María Naranjo de  
23 Villacis, cuatro participaciones sociales de  
24 diez mil sucres cada una de ellas. Así mismo,  
25 acuerdan por unanimidad, que el pago de las  
26 participaciones suscritas se hará con cargo a  
27 las cuentas de PRESTAMO DE SOCIOS Y APOORTE DE  
28 SOCIOS PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES, cuentas



NOTARIA

130

Guayaquil

Dña. Norma

Lazo de

García

que según contabilidad de la Compañía los saldos son Diecisiete millones doscientos treinta y cinco mil quinientos sesenta y un sucres doce centavos; y, Dos millones de sucres respectivamente, debiendo tomarse las siguientes cantidades para cada socio en cada cuenta: NOMBRE DEL SOCIO: Ingeniero Carlos Villacis Naranjo.- CUENTA APORTES: Un millón quinientos mil sucres. CUENTA PRESTAMOS: Un millón noventa mil sucres.- NOMBRE DEL SOCIO: Ingeniero Luis Villacis Naranjo.- CUENTA APORTES: Quinientos mil sucres.- CUENTA PRESTAMOS: Seiscientos ochenta mil sucres.- NOMBRE DEL SOCIO: Ana Mercedes Villacis de Lazo.- CUENTA PRESTAMOS: Seiscientos noventa mil sucres.- Se dispone, que para cumplir lo resuelto por esta Junta, se entregue a cada uno de los socios, el certificado de aportación en el que constará el número de las participaciones sociales correspondientes a su nuevo aporte, así como su carácter de no negociable. Así mismo los socios acuerdan por unanimidad, reformar el contrato social, y en particular la cláusula Quinta, que trata del Capital en la cual deberá figurar como capital, el valor de CINCO MILLONES DE SUCRES, divididos en quinientas participaciones de diez mil sucres cada una de ellas. Y por

1 Al fin, se resuelve que el Gerente de la  
2 Compañía, en representación de la misma y por  
3 expresa autorización de esta Junta, proceda a  
4 otorgar la escritura pública de Aumento de  
5 Capital y reforma de Estatutos. No habiendo  
6 otro asunto que tratar el Presidente, concede  
7 un receso para la redacción de la presente  
8 acta. Una vez reinstalada la sesión, con  
9 iguales asistentes, el Secretario da lectura  
10 al Acta, la misma que es aprobada en todas y  
11 cada una de sus partes, por unanimidad; con lo  
12 cual, los asistentes la suscriben en unidad de  
13 acto con el Presidente y Gerente - Secretario.  
14 Se levanta la sesión a las veintidos horas  
15 treinta minutos. (firmado) Firma Ilegible.-  
16 Luis Villacís Romero.- (firmado) Firma  
17 Ilegible.- Ingeniero Carlos Villacís Naranjo;  
18 (firmado) Firma Ilegible.- Ingeniero Luis  
19 Villacís Naranjo; (firmado) Firma Ilegible.-  
20 María Naranjo de Villacís; y, (firmado) Firma  
21 Ilegible.- Ana Mercedes Villacís de Lazo.  
22 CERTIFICÓ: Que la copia que antecede, es igual  
23 a su original que reposa en el Libro de Actas  
24 de la Compañía.- Guayaquil, septiembre diez de  
25 mil novecientos ochenta y cinco. (firmado)  
26 Firma Ilegible.- Ingeniero Carlos Villacís  
27 Naranjo. SECRETARIO - GERENTE.- NOMBRAMIENTO:  
28 Guayaquil, Abril veintuno de mil novecientos



NOTARIA  
130  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Liza de  
García

ochenta y tres. Señor Ingeniero Carlos Villacis Naranjo. Ciudad. De mis consideraciones: Cúmplame informar a usted para los efectos legales consiguientes, que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "Luis Villacis C. Ltda.", celebrada el veinte de los presentes mes y año, resolvió por unanimidad ratificar y reelegir a usted como Gerente de la Compañía, por el tiempo de tres años, de acuerdo con lo prescrito en sus Estatutos constantes en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Doctor Jorge Jara Grau, el diecisiete de Julio de mil novecientos sesenta y siete, inscrita en el Registro Mercantil, el catorce de Agosto del mismo año. En el ejercicio de este cargo, corresponderá a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sin otro particular y augurándole toda clase de parabienes en el desempeño de estas funciones, me suscribo de usted. - Atentamente, (firmado) Firma ilegible.- Luis Villacis Romero.

*[Handwritten signature]* PRESIDENTE.- Acepto el cargo de Gerente de la Compañía "Luis Villacis C. Ltda.", para el cual he sido reelegido conforme la comunicación precedente. Guayaquil, Abril veintidos de mil novecientos ochenta y tres. (firmado) Firma ilegible.- Ingeniero Carlos

1. Villalba. Naranjo. queda inscrito este  
2. Domicilio: a todo doce mil seiscientos  
3. setenta, número tres mil doscientos tres del  
4. Registro Mercantil y anotado bajo el número  
5. seis mil cincuenta y dos del Repertorio.-  
6. Archivándose los certificados de Registro y  
7. Defensa Nacional. Guayaquil, seis de Mayo de  
8. mil novecientos ochenta y tres. El Registrador  
9. Mercantil. (Firmado) Firma ilegible.- APOGADO  
10. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE. Registrador  
11. Mercantil del Cantón Guayaquil. (Hay dos  
12. sellos que dicen: REGISTRO MERCANTIL CANTÓN  
13. GUAYAQUIL Y OTRO QUE DICE: REGISTRO MERCANTIL  
14. CANTON GUAYAQUIL. Valor pagado por este  
15. trabajo: trescientos cuarenta y dos sucres).-  
16. El otorgante me presentó sus respectivos  
17. documentos de Identificación Personal.- Leida  
18. que le fué la presente escritura de principio  
19. a fin y en alta voz, por mí la Notaria al  
20. otorgante, esta la aprobó en todas y cada una  
21. de sus partes, se afirmó y ratificó y firma en  
22. unidad de acto y conmigo la Notaria de todo lo  
23. cual doy fe.- ENMENDADOS: Mecánico, en. VALE. 

G N° 1202

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

El infrascrito Intendente de Compañías de Guayaquil, en uso de las atribuciones que le concede la Ley de Compañías, y los reglamentos internos de la Superintendencia de Compañías, delega .....

Al señor Ricardo Loor González, Especialista en Inspección y Análisis

.....  
para que visite(n) LUIS VILLACIS CIA. LTDA., por Aumento de Capital y  
Reforma de Estatutos ..... y examine(n) todas sus operaciones y  
procedimientos.

Al efecto le(s) concede las facultades que la Ley de Compañías confiere al propio Superintendente, sirviendo esta carta credencial de título suficiente ante los funcionarios y empleados LUIS VILLACIS CIA.LTDA.

.....  
quienes le(s) facilitarán la revisión de la Contabilidad, Documentos, Valores, Correspondencia, Comprobantes, Archivo y cuanto sea necesario para el fiel desempeño de su cometido.

En fe de lo cual otorga esta carta credencial firmada y sellada en la ciudad de Guayaquil, a ..... de ..... de 19 .....

**DR. LUIS SAMZAR BECKER**  
.....  
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS**  
**ENCARGADO**

*gy*  
**ICM/LdeC**

1

2

3

4

5

6

7

88

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

21

25

26

27

28

6. CCG TUIS 3/11/11 11/11/11 1/11/11

Ing. CARLOS ~~WILLIAM~~ ~~ALFARO~~ MARAÑO

C.I. 09-00736904

C.T. 008360

C.V. 048-280

R.U.C 09900.2187200A

La Taberna Play de Joleis

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA,  
que firmo y sello en siete fojas útiles en la ciudad de Guayaquil,  
a los catorce días del mes de Octubre de mil novecientos  
ochenta y cinco.-

La Volume Hay de Jarcis

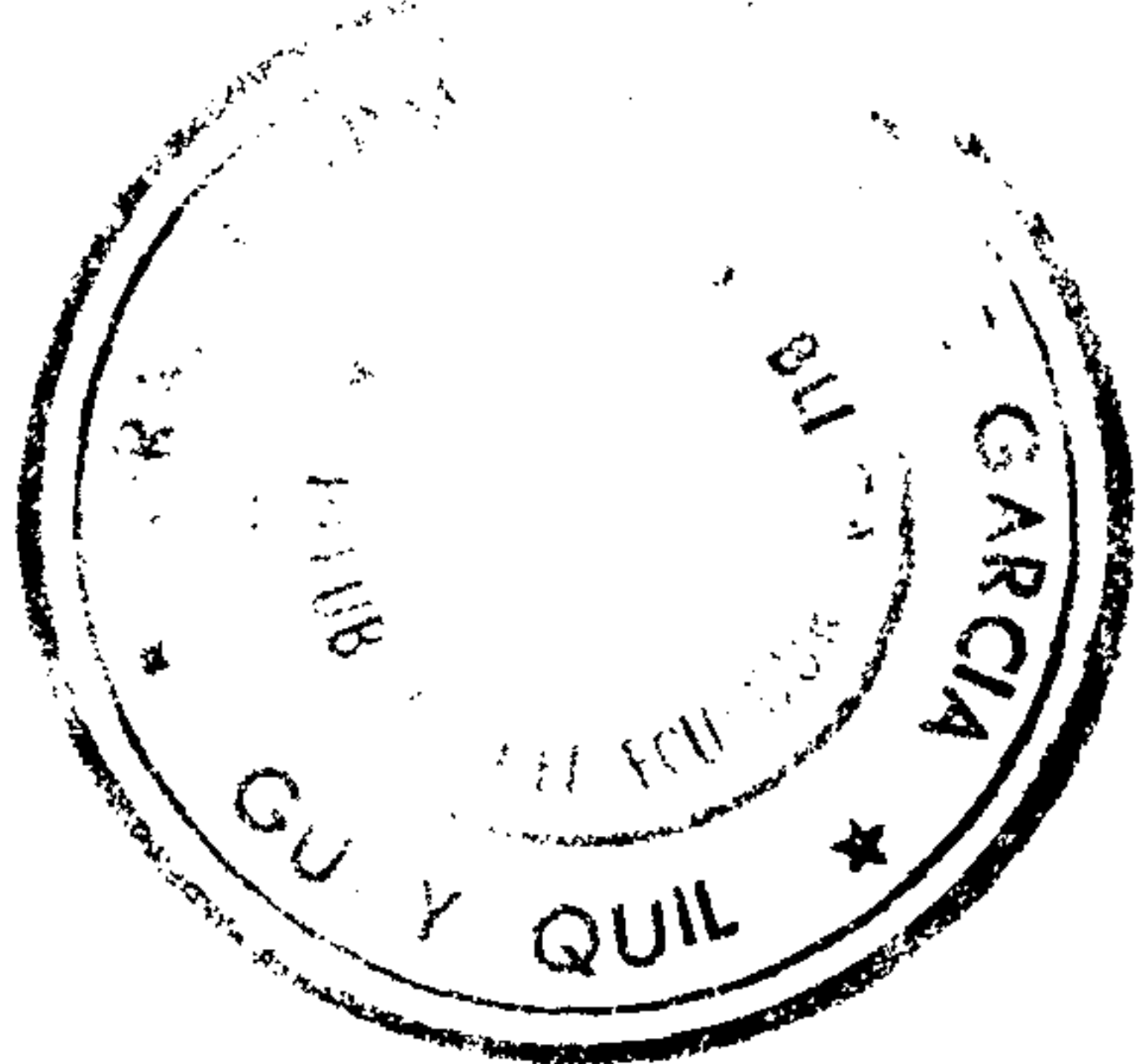
Dra. NORMA PLAZA de GARCIA  
NOTARIA



RAZON: Doy fe que en esta fecha he tomado nota de la dis-  
posición contenida en la resolución # 86-2-2-1-01918 de la  
Superintendencia de Compañías de fecha 17 de Marzo

I

1.986, al margen de las matrices de fechas 4 de Octubre de 1.985 y 19 de Diciembre de 1.985.- Guayaquil, 20 de Marzo de 1.986.



*Dra Norma Plaza de García*

Dra. Norma Plaza de García  
NOTARIA DECIMA TERCERA DEL CANTON  
GUAYQUIL  
NOTARIA

**C e r t i f i c o :** que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 86-2-2-1-01918, dictada por el Intendente de Compañías, el diecisiete de Marzo del presente año, queda inscrita esta Escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía LUIS VILLACIS CIA. LTDA., de fojas 10.288 a 10.303, Número 2.277 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 3.703 del Repertorio.- Guayaquil, veinticuatro de Marzo de mil novecientos ochenta i seis.- El Registrador Mercantil.-

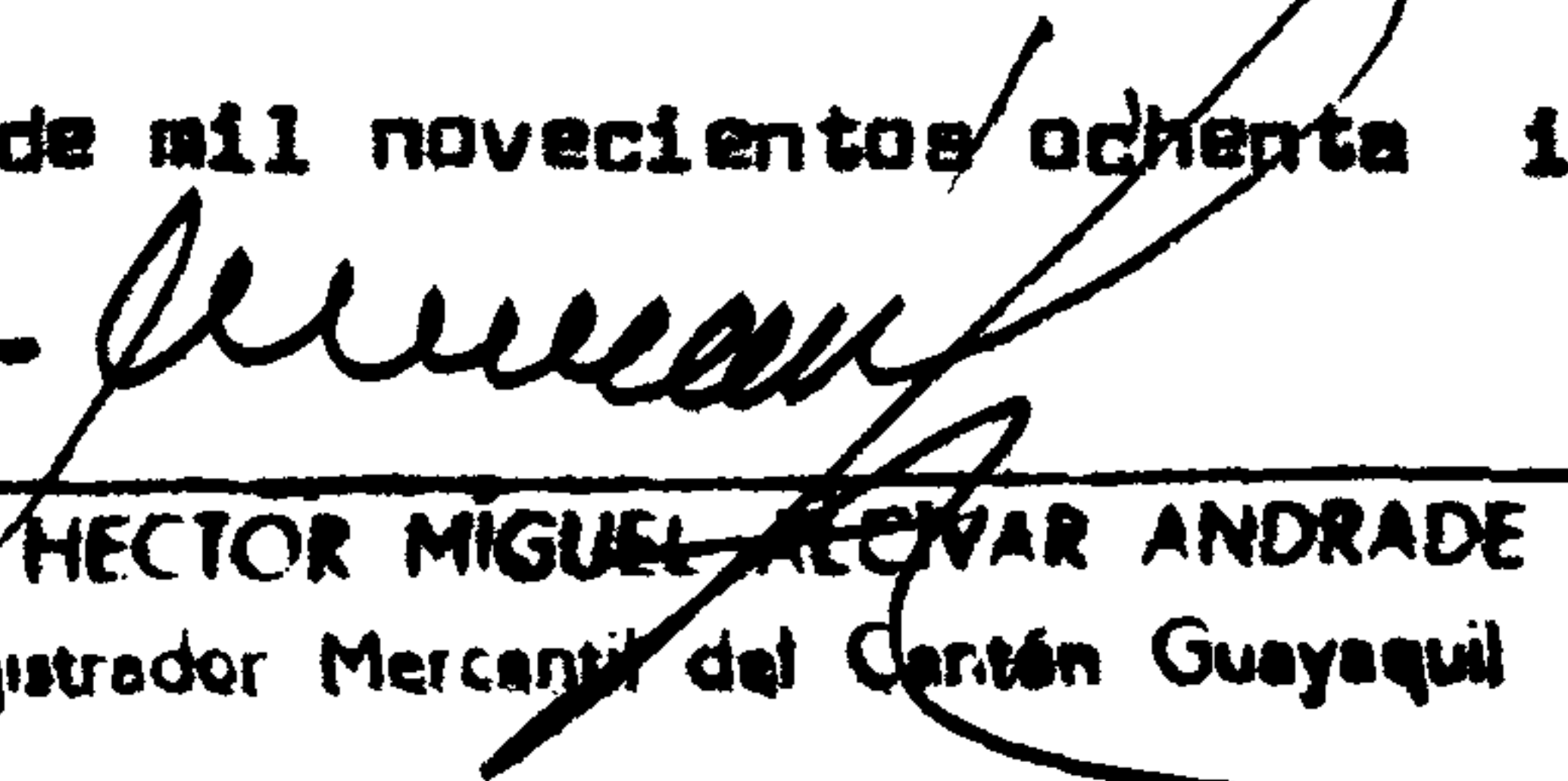
*[Signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

**C e r t i f i c o :** que con fecha de hoy, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la Sala de este Despacho por el tiempo que dispone la ley, bajo el número 224 un extracto de esta escritura.- Guayaquil, veinticuatro de Marzo de mil novecientos ochenta i seis.- El Registrador Mercantil.-

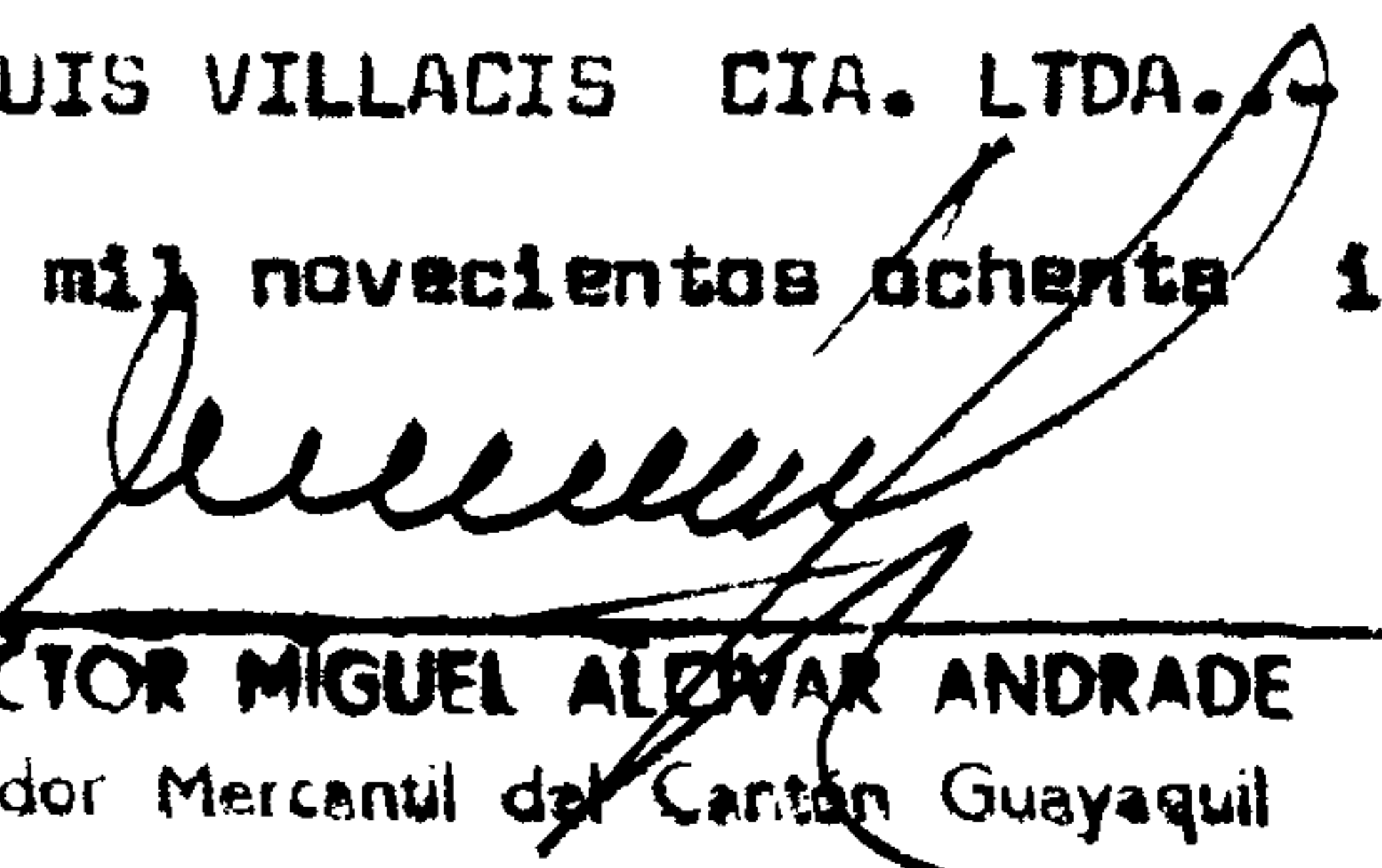
*[Signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

C e r t i f i c a d o

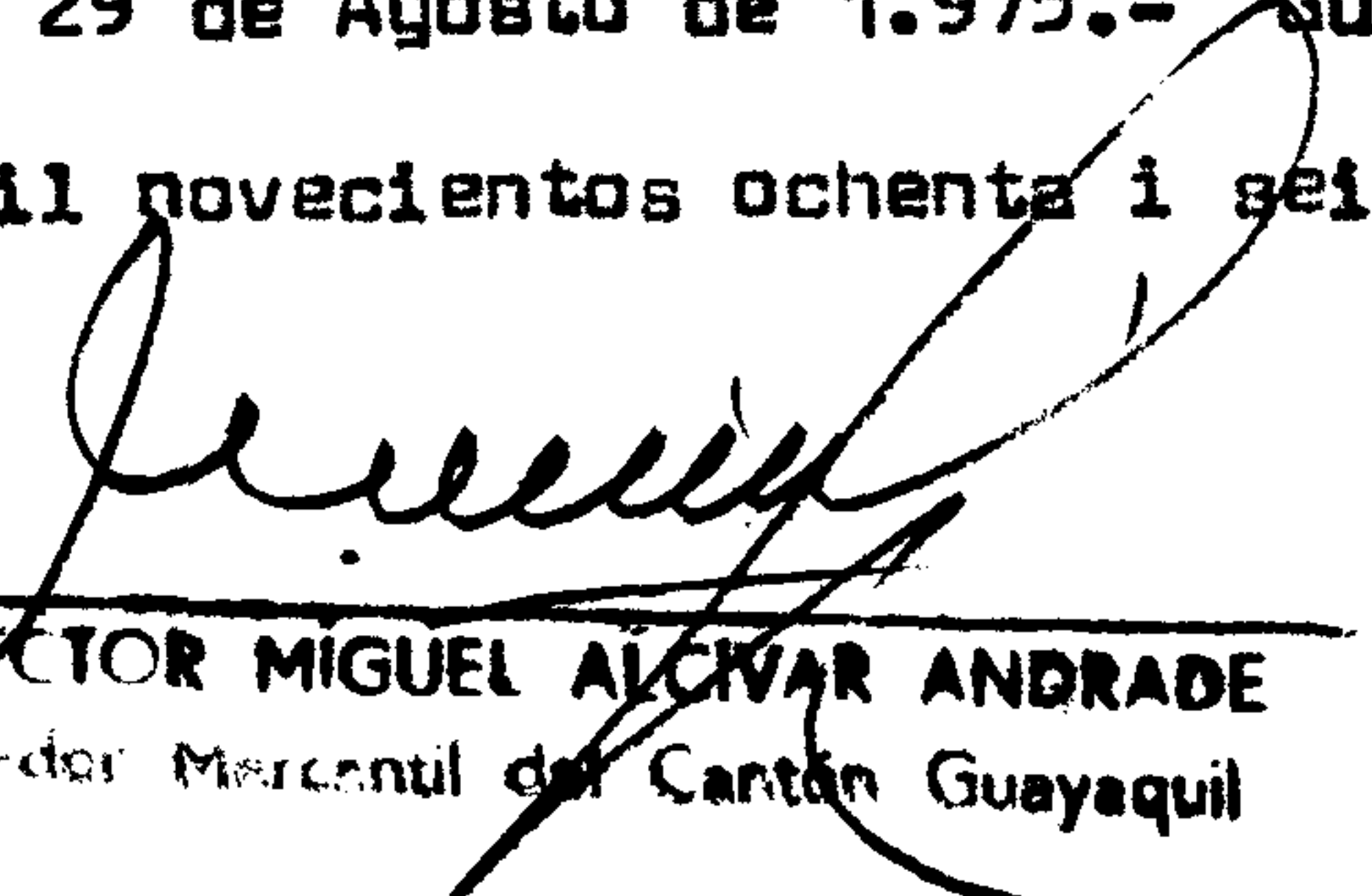
f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Escritu  
ra a fojas 7.491 y 11.739 del Registro Mercantil de mil nove  
cientos sesenta i siete y mil novecientos setenta i seis, res  
pectivamente, al margen de las correspondientes inscripciones.-  
Guayaquil, veinticuatro de Marzo de mil novecientos ochenta i  
seis.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, queda archivado el  
comprobante de Autorización de la Cámara de Comercio de Guaya  
quil, correspondiente a la firma LUIS VILLACIS CIA. LTDA.-  
Guayaquil, veinticuatro de Marzo de mil novecientos ochenta i  
seis.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, he archivado una co  
pia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispues  
to en el Decreto 733 dictado por el Presidente de la República  
el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial núme  
ro 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, veinticuatro de  
Marzo de mil novecientos ochenta i seis.- El Registrador Mer  
cantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

